	Formato Certificado de Cumplimiento Gestion Financiera	Código: F1_P2_F Versión: 3 Fecha Aprobación: 19/06/2024 Calificación de la información: Pública

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	860401496	Universidad Ecci	BANCO AV VILLAS	CORRIENTE	059-02999-1	ATENEA-326-2022	19/12/2022	X	X

OBJETO CONTRATO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Universidad ECCI, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR
FONDO CUENTA	152	183	No aplica	23/12/2022	No aplica	No aplica	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	$ 207.441.489
FONDO CUENTA	201	260	No aplica	4/07/2023	No aplica	No aplica	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	$ 28.084.056
ATENEA	410	451	5000524179	5/07/2023	O232020200992512	O23011601170000007913		$ 279.238.041
ATENEA	410	451	5000524179	5/07/2023	O232020200992511	O23011601170000007913		$ 1.099.060.009
ATENEA	728	880	5000601263	28/12/2023	O232020200992511	O23011601170000007913		$ 170.347.839

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
ECCI-9264	12-jul	$ 1.784.171.434
	VALOR TOTAL:	$ 1.784.171.434

Un mil Setecientos Ochenta y Cuatro Millones Ciento Setenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES: Se financian un total de (1.233) jóvenes por un valor total de $1.784.171.434, de los cuales (1.055) jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.515.434.908, (127) jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $193.080.359 y (51) jovenes cofinanciados por valor de $75.656.167, donde se financian $33.210.981 por fuente ATENEA y $42.445.186 por fuente FDL.

Como se indicó anteriormente, y de conformidad con la CLAUSULA DÉCIMA NOVENA.(PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN) El presente Convenio se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y los aportes y éste se apruebe electrónicamente por las partes en la plataforma SECOP II, mientras que para su ejecución se requiere de la existencia del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de las garantías por parte de la Agencia Atenea. Así mismo, de conformidad con la cláusula cuarta (Plazo de ejecución), la fecha de inicio del convenio será aquella registrada en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En consecuencia no se requiere la suscripción por las partes de acta de inicio o documento equivalente.

Tabla 1: Relación de Beneficiarios con aprobación de pago

Cuenta de CONTRAPARTIDA ATENEA	te de Financiac				
CONVOCATORIA	nivel de formación (J	ATENEA	COFINANCIACION	FDL	Total general
JU1	TECNOLOGICO	12		8	20
JU2	TECNOLOGICO	119		5	124
JU3	TECNOLOGICO	239	12	55	306
	UNIVERSITARIO	36	2	59	97
JU4	TECNOLOGICO	104	2		106
	UNIVERSITARIO	24			24
JU5	TECNOLOGICO	266	16		282
	UNIVERSITARIO	80	19		99
JU6	TECNOLOGICO	133			133
	UNIVERSITARIO	42			42
Total general		1055	51	127	1233

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Tabla 2: Relación de pago por fuente de financiación

Fuente de Financiación (26)	CONVOCATORIA	Cuenta de CUPO	Suma de Redondeo Rubro FDL 1er-50%)	Suma de Redondeo Rubro ATENEA 1er-50%
ATENEA	JU1	12	0,00	16.933.344,00
	JU2	119	0,00	168.816.582,00
	JU3	275	0,00	400.019.130,00
	JU4	128	0,00	180.334.812,00
	JU5	346	0,00	498.120.284,00
	JU6	175	0,00	251.210.756,00
Total ATENEA		**1055**	**0,00**	**1.515.434.908,00**
COFINANCIACION	JU3	14	14.361.130,00	6.548.464,00
	JU4	2	0,00	2.806.852,00
	JU5	35	28.084.056,00	23.855.665,00
Total COFINANCIACION		**51**	**42.445.186,00**	**33.210.981,00**
FDL	JU1	8	11.298.923,00	0,00
	JU2	5	7.134.464,00	0,00
	JU3	114	174.646.972,00	0,00
Total FDL		**127**	**193.080.359,00**	**0,00**
Total general		**1233**	**235.525.545,00**	**1.548.645.889,00**

Tabla 3: Relación de pago por localidad para la fuente de financiacion FDL

FUENTE_TERRITORIAL	CONVOCATORIA	Cuenta de CUPO	Suma de Redondeo Rubro FDL 1er-50%)
ANTONIO NARIÑO	JU3	2	2.898.546,00
Total ANTONIO NARIÑO		**2**	**2.898.546,00**
BARRIOS UNIDOS	JU1	2	2.838.743,00
	JU3	10	12.720.662,00
	JU5	5	2.388.704,00
Total BARRIOS UNIDOS		**17**	**17.948.109,00**
BOSA	JU1	1	1.397.203,00
	JU2	1	1.357.579,00
	JU3	22	33.880.905,00
	JU4	1	0,00
	JU5	3	4.869.912,00
Total BOSA		**28**	**41.505.599,00**
CHAPINERO	JU3	2	3.122.236,00
Total CHAPINERO		**2**	**3.122.236,00**
CIUDAD BOLIVAR	JU2	1	1.612.454,00
	JU3	16	25.214.065,00
Total CIUDAD BOLIVAR		**17**	**26.826.519,00**
ENGATIVA	JU3	2	3.038.869,00
	JU5	1	1.623.304,00
Total ENGATIVA		**3**	**4.662.173,00**
FONTIBON	JU3	1	1.357.579,00
	JU5	3	3.583.056,00
Total FONTIBON		**4**	**4.940.635,00**
KENNEDY	JU2	1	1.357.579,00
	JU3	11	17.066.194,00
Total KENNEDY		**12**	**18.423.773,00**
LOS MARTIRES	JU1	1	1.449.273,00
	JU5	2	0,00
Total LOS MARTIRES		**3**	**1.449.273,00**
PUENTE ARANDA	JU1	1	1.357.579,00
	JU3	11	16.405.752,00
	JU5	1	1.623.304,00
Total PUENTE ARANDA		**13**	**19.386.635,00**
RAFAEL URIBE URIBE	JU3	12	16.952.251,00
	JU5	2	3.246.608,00
Total RAFAEL URIBE URIBE		**14**	**20.198.859,00**
SAN CRISTOBAL	JU3	14	19.895.134,00
Total SAN CRISTOBAL		**14**	**19.895.134,00**
SANTA FE	JU3	2	2.754.782,00
Total SANTA FE		**2**	**2.754.782,00**
SUBA	JU1	2	2.898.546,00
	JU2	1	1.449.273,00
	JU3	13	20.774.811,00
	JU5	14	8.360.464,00
Total SUBA		**30**	**33.483.094,00**
SUMAPAZ	JU4	1	0,00
Total SUMAPAZ		**1**	**0,00**
TEUSAQUILLO	JU3	3	2.049.732,00
	JU5	1	0,00
Total TEUSAQUILLO		**4**	**2.049.732,00**
TUNJUELITO	JU1	1	1.357.579,00
	JU2	1	1.357.579,00
	JU3	1	1.449.273,00
Total TUNJUELITO		**3**	**4.164.431,00**
USAQUEN	JU3	6	9.427.311,00
	JU5	2	2.388.704,00
Total USAQUEN		**8**	**11.816.015,00**
USME	JU5	1	0,00
Total USME		**1**	**0,00**
Total general		178	235.525.545,00

FECHA EXPEDICIÓN:	**15 de julio de 2024**
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**Marilyn Jiménez Chaves**
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**Gerente de Educación Posmedia**
FIRMA SUPERVISOR:	MARILYN JIMENEZ CHAVES Firmado digitalmente por MARILYN JIMENEZ CHAVES Fecha: 2024.07.16 18:39:31 -05'00'

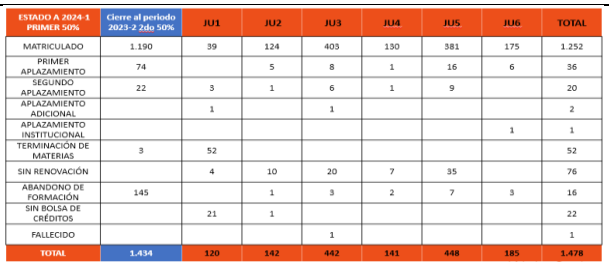
Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLÓGIA ATENEA
PROGRAMA JOVENES A LA E

Fecha:	11 de julio de 2024 – Vía Teams
Asunto:	Acta de verificación y cumplimiento a las obligaciones para el desembolso del Programa Jóvenes a la E antes Jóvenes a la U, convocatorias JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 y JU6 del periodo académico 2024 – 1, Primer 50%, así mismo, la periodicidad es Semestral, en el marco del CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN PRIVADO No. ATENEA-326-2022 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ATENEA) y la UNIVERSIDAD ECCI.
Elaborado por:	Natalie Herrera González José Caamaño Ruiz

ACTIVIDADES REALIZADAS		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**RESULTADO**
1. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES	En comité realizado con el equipo de la IES el día 11 de julio de 2024, con la intervención de Carlos Masmela – Vicerrector Administrativo y supervisor del convenio y Marilyn Jimenez – Gerente de Educación Posmedia y supervisora del convenio, se realizó la aprobación del desembolso señalado a continuación: • Primer 50% (JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 y JU6) del semestre académico 2024-1. Por otro lado, participan como invitados al comité por parte de la IES y de ATENEA. IES • Néstor González – Coordinador de Articulación y apoyo en Jóvenes a la U • Luz Marina Sierra – Asistente Vicerrectoría Administrativa • Alicia Mondragón – Coordinadora de Admisiones, Registro y Control • Alexandra Blanco – Coordinadora de Apoyo al Estudiante ATENEA • Maria del Pilar Giraldo – Articuladora Apoyo a la Supervisión Programa Jóvenes a la E • Laura Buitrago – Articuladora Acompañamiento Programa Jóvenes a la E • Paola de la Hoz – Equipo Financiero Programa Jóvenes a la E	Una vez realizada la verificación de obligaciones, se evidencia que se cumple con los requisitos para facturar los desembolsos: • Primer 50% (JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 y JU6) del semestre académico 2024-1

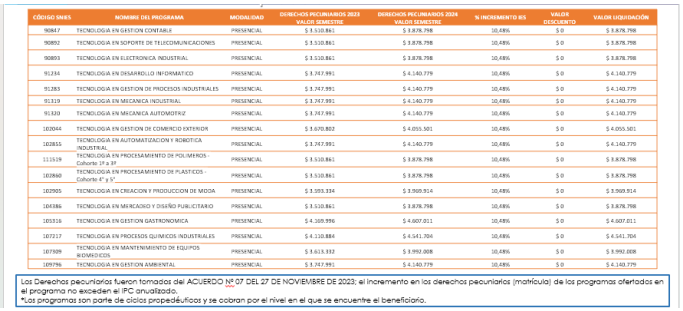
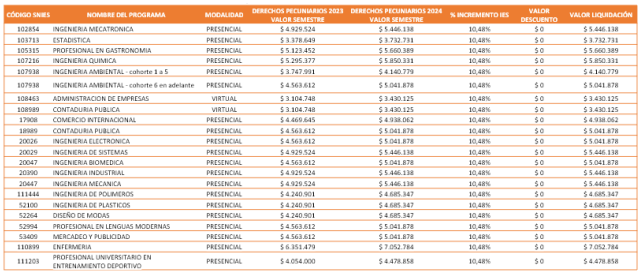
	• Erika Ordoñez – Enlace Equipo de Pasantías Programa Jóvenes a la E • José Caamaño – Enlace Equipo Acompañamiento Programa Jóvenes a la E • Natalie Herrera González – Enlace Equipo Apoyo a la Supervisión Programa Jóvenes a la E Asimismo, se aclara que los instrumentos de recolección de información fueron validados por los contratistas Natalie Herrera González y José Caamaño Ruiz, enloces de apoyo a la supervisión y acompañamiento: • Primer 50% (JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 y JU6): *"Primer JU1-6 Anexo 2_2024-1 Ecci_Matriz de seguimiento (20-Jun)"* Las obligaciones correspondientes a la obligación 9 (Plan de bienestar primer 50%) fueron validadas y aprobadas por el enlace de acompañamiento José Caamaño Ruiz, de acuerdo con el correo remitido el 07 de junio de 2024.	Se aprueba la verificación de obligaciones de la matriz *"Primer JU1-6 Anexo 2_2024-1 Ecci_Matriz de seguimiento (20-Jun)"*
2. VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS	En comité realizado con el equipo de la IES el día 11 de julio de 2024, se presenta la siguiente información: **1.** Estudiantes debidamente matriculados: se realizó cruce con las bases de datos y se validó que cada estudiante estuviera legalizado en cada una de las convocatorias y en el programa asignado. **2.** Validación de Obligaciones: se validó que el inicio y/o finalización (según periodo de validación) de la formación correspondiera con la cantidad de estudiantes por programa aprobados en el convenio. **3.** Validación de legalización: se verificó que cada estudiante matriculado por la IES estuviera registrado en la base de beneficiarios de la Agencia ATENEA. **4.** Balance de Beneficiarios periodo y N.° de desembolso (Relacionar las convocatorias): Relacionar la imagen de la diapositiva de balance de beneficiarios	De acuerdo con el informe presentado por la UNIVERSIDAD ECCI se evidencia que: • Primer 50% (JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 y JU6) del semestre académico 2024-1 De los 1.252 jóvenes matriculados: • 39 corresponden a la convocatoria 1, de los cuales entran en la liquidación 20 jóvenes, dado que ya se realizó el pago completo del programa de 19 beneficiarios

	 	ESTADO A 2024-1 PRIMER 50%	Cierre al periodo 2023-2 2do 50%	JU1	JU2	JU3	JU4	JU5	JU6	TOTAL
---	---	---	---	---	---	---	---	---
MATRICULADO	1.190	39	124	403	130	381	175	1.252
PRIMER APLAZAMIENTO	74		5	8	1	16	6	36
SEGUNDO APLAZAMIENTO	22	3	1	6	1	9		20
APLAZAMIENTO ADICIONAL		1		1				2
APLAZAMIENTO INSTITUCIONAL							1	1
TERMINACIÓN DE MATERIAS	3	52						52
SIN RENOVACIÓN		4	10	20	7	35		76
ABANDONO DE FORMACIÓN	145		1	3	2	7	3	16
SIN BOLSA DE CRÉDITOS		21	1					22
FALLECIDO				1				1
TOTAL	1.434	120	142	442	141	448	185	1.478		• 124 corresponden a la convocatoria 2 • 403 corresponden a la convocatoria 3 • 130 corresponden a la convocatoria 4 • 381 corresponden a la convocatoria 5 • 175 corresponden a la convocatoria 6
3. NOVEDADES	**APLAZAMIENTOS ADICIONALES** Se traen para consideración 3 casos, los cuales se describen a continuación: • EMILY CASTAÑEDA TORRES – Convocatoria JU3 – Programa TECNOLOGÍA EN PROCESAMIENTO DE PLÁSTICOS - Por cuestión de salud y estudios médicos, no le es posible estudiar este semestre, por sincope y colapso en estudio donde ya le realizaron resonancias a la cabeza holter y demás estudios. – Aplazamiento Adicional para el periodo 2024-1 • EDWING ALBERTO QUIÑONES LOPEZ – Convocatoria JU1 – Programa TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y DISEÑO PUBLICITARIO - Debido a que el pasado 24 de Enero del 2024 presentó un accidente laboral mientras ejercía su prestación de servicios a la empresa Transmilenio S.A. – Aplazamiento Adicional para el periodo 2024-1 • NICOLAS FERNANDO CELY CASTILLO – Convocatoria JU3 – Programa DISEÑO DE MODAS - Dado que el beneficiario se encuentra aplazado para 2023-1, 2023-2 y en 2024-1 en estado "Sin Renovación", y el aplazamiento de 2023-2 fue por no respuesta oportuna al cambio de ruta de formación se solicita que en este periodo se deje como "Aplazamiento Institucional", para que en segundo 50% de 2024-1 se pueda reportar en "Segundo Aplazamiento" **CAMBIOS DE RUTA DE FORMACIÓN**	**APLAZAMIENTOS ADICIONALES** Se somete a consideración de la Gerencia de Educación Posmedia y la Universidad ECCI: • EMILY CASTAÑEDA TORRES: De acuerdo con la situación de salud expuesta en los soportes entregados, se aprueba el aplazamiento adicional por ambas partes. • EDWING ALBERTO QUIÑONES LOPEZ: Al realizar la validación del caso y validar el comportamiento académico del beneficiario, no se aprueba el aplazamiento adicional por ambas partes. • NICOLAS FERNANDO CELY CASTILLO: Puesto que se presentaron demoras en la respuesta a su cambio de ruta de

	Se aclara que se realizaron reuniones con los beneficiarios que tenían una posible viabilidad financiera para reconfirmar la solicitud y explicar las condiciones en cuanto a los créditos a asumir con sus propios recursos: • ANGIE PAOLA RODRIGUEZ BLANCO Convocatoria JU5 Programa Origen: INGENIERÍA MECÁNICA Nueva Ruta de Formación: INGENIERÍA MECATRÓNICA Horas de Pasantía Social: 0 Créditos Cursados: 20 Créditos Homologados: 14 Activación 10%: No Aplica Créditos Adicionales a Financiar: Ninguno • OSCAR IVÁN VILLALOBOS GOMEZ Convocatoria JU3 Programa Origen: TECNOLOGÍA EN MECÁNICA INDUSTRIAL Nueva Ruta de Formación: TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Horas de Pasantía Social: 96 Créditos Cursados: 20 Créditos Homologados: 8 Activación 10%: Aplica Créditos Adicionales a Financiar: 3 • NICOLAS FERNANDO CELY CASTILLO Convocatoria JU3 Programa Origen: DISEÑO DE MODAS Nueva Ruta de Formación: PROFESIONAL EN ESTADÍSTICA Horas de Pasantía Social: 32 Créditos Cursados: 18 Créditos Homologados: 1 Activación 10%: Aplica Créditos Adicionales a Financiar: 17 • SARA ISABEL GARCÍA AVENDAÑO Convocatoria JU4 Programa Origen: INGENIERÍA ELECTRÓNICA Nueva Ruta de Formación: INGENIERÍA QUÍMICA Horas de Pasantía Social: 32 Créditos Cursados: 39 Créditos Homologados: 4 Activación 10%: Aplica	formación, se aprueba por ambas partes que el aplazamiento del periodo 2023-2 se tome como "Aplazamiento Institucional" y dado que para el primer 50% de 2024-1 se encuentra "Sin Renovación", se aprueba por las partes que se presente al cierre del periodo en "Segundo Aplazamiento". **CAMBIOS DE RUTA** • ANGIE PAOLA RODRIGUEZ BLANCO: Se aprueba con compromiso de cumplir las horas de pasantía social. • OSCAR IVÁN VILLALOBOS GOMEZ: Se aprueba con compromiso de cumplir las horas de pasantía social; sin embargo el beneficiario deberá asumir el costo de 3 créditos para culminar su programa. • NICOLAS FERNANDO CELY CASTILLO: Se solicita reunión con el beneficiario para revisar otra ruta de formación, puesto que por la cantidad y costo de créditos a asumir, su

	Créditos Adicionales a Financiar: 7 • JUAN DAVID BAUTISTA PEREZ Convocatoria JU5 Programa Origen: TECNOLOGÍA EN SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES Nueva Ruta de Formación: TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y PUBLICIDAD Horas de Pasantía Social: 0 Créditos Cursados: 18 Créditos Homologados: 5 Activación 10%: Aplica Créditos Adicionales a Financiar: 4 • SHERMIE CECILIA GARCÍA RODRÍGUEZ Convocatoria JU5 Programa Origen: INGENIERÍA QUÍMICA Nueva Ruta de Formación: INGENIERÍA DE SISTEMAS Horas de Pasantía Social: 32 Créditos Cursados: 18 Créditos Homologados: 8 Activación 10%: Aplica Créditos Adicionales a Financiar: 6 • MARIA PAULA GACHARNA AVILA Convocatoria JU5 Programa Origen: INGENIERÍA AMBIENTAL Nueva Ruta de Formación: INGENIERÍA INDUSTRIAL • JHON SHNEIDER MENESES VALENCIA Convocatoria JU3 Programa Origen: INGENIERÍA ELECTRÓNICA Nueva Ruta de Formación: INGENIERÍA INDUSTRIAL • ANGGY CAROLINE SANCHEZ PEÑA Convocatoria JU3 Programa Origen: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GASTRONÓMICA Nueva Ruta de Formación: PROFESIONAL EN LENGUAS MODERNAS • KEVIN JOHAN LEYVA DAZA Convocatoria JU5 Programa Origen: TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	probabilidad de finalizar el programa es reducida. • SARA ISABEL GARCÍA AVENDAÑO: Se solicita reunión con la beneficiaria para revisar otra ruta de formación, puesto que por la cantidad y costo de los créditos a asumir, su probabilidad de finalizar el programa es reducida. • JUAN DAVID BAUTISTA PEREZ: Se aprueba con compromiso de cumplir las horas de pasantía social; sin embargo el beneficiario deberá asumir el costo de 4 créditos para culminar su programa. • SHERMIE CECILIA GARCÍA RODRÍGUEZ: Se aprueba con compromiso de cumplir las horas de pasantía social; sin embargo la beneficiaria deberá asumir el costo de 6 créditos para culminar su programa. • MARIA PAULA GACHARNA AVILA: No hay cupos en el convenio para la carrera de Ingeniería Industrial. No ha realizado horas de pasantía social.

	Nueva Ruta de Formación: TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA • CRISTINA ISABEL BOLAÑO CORTES Convocatoria JU5 Programa Origen: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EN PROCESOS INDUSTRIALES Nueva Ruta de Formación: TECNOLOGÍA EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES	• JHON SHNEIDER MENESES VALENCIA: No hay cupos en el convenio para la carrera de Ingeniería Industrial. No ha realizado horas de pasantía social. • ANGGY CAROLINE SANCHEZ PEÑA: La beneficiaria solicita cambio de nivel de formación de tecnología a profesional. No ha realizado horas de pasantía social. • KEVIN JOHAN LEYVA DAZA: El beneficiario supera el tercio (30) de créditos para solicitar cambio de ruta, en tanto que ha matriculado 36. Ha realizado 32 horas de pasantía social. • CRISTINA ISABEL BOLAÑO CORTES: La beneficiaria debe asumir 2 créditos académicos. No ha realizado horas de pasantía social. Luego de la reunión donde se le explicó y donde ella aceptó que debía asumir el costo de 2 créditos, la beneficiaria envía comunicado a la IES indicando que se retira del programa.
4. DETERMINACIÓN DEL DESEMBOLSO	Se llevo a cabo la aprobación por parte de la IES y la Agencia Atenea por valor de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y	Los Derechos pecuniarios fueron tomados del

	CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.784.171.434), para el Primer 50% (JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 y JU6) del semestre académico 2024-1 De esta manera, los derechos pecuniarios se establecieron de la siguiente manera:  Los Derechos pecuniarios fueron tomados del ACUERDO Nº 07 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023; el incremento en los derechos pecuniarios (matrícula) de los programas ofertados en el programa no exceden el IPC anualizado. *Los programas son parte de ciclos propedéuticos y se cobran por el nivel en el que se encuentre el beneficiario.  Los Derechos pecuniarios fueron tomados del ACUERDO Nº 07 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023; el incremento en los derechos pecuniarios (matrícula) de los programas ofertados en el programa no exceden el IPC anualizado. *Los programas son parte de ciclos propedéuticos y se cobran por el nivel en el que se encuentre el beneficiario.	ACUERDO Nº 07 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023; el incremento en los derechos pecuniarios (matrícula) de los programas ofertados en el programa no exceden el IPC anualizado. *Los programas son parte de ciclos propedéuticos y se cobran por el nivel en el que se encuentre el beneficiario.

APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO
Teniendo en cuenta los soportes entregados por la IES y el cumplimiento de los requisitos, se puede proceder con el primer 50% (JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 y JU6) del semestre académico 2024-1, se realiza el pago de 1.233 jóvenes por un valor total de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.784.171.434) pactado en el convenio ATENEA-326-2022, cuyo cálculo corresponde a: Detallar: Se financian un total de (1.233) jóvenes por un valor total de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.784.171.434), de los cuales (1.055) jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.515.434.908, (127) jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $193.080.359 y (51) jóvenes cofinanciados por valor de $75.656.167, donde se financian $33.210.981 por fuente ATENEA y $42.445.186 por fuente FDL.

Primer 50% 2024-1 JU1 JU2 JU3 JU4 JU5 JU6

Convocatoria	Matriculados	ATENEA	FDL	Total	Contrapartida
JU 1	20	$16.933.344	$11.298.923	$ 28.232.267	$ 12.099.543
JU 2	124	$168.816.582	$7.134.464	$ 175.951.046	$ 75.407.589
JU 3	403	$406.567.594	$189.008.102	$ 581.214.566	$ 255.246.713
JU 4	130	$183.141.664		$ 183.141.664	$ 78.489.285
JU 5	381	$521.975.949	$28.084.056	$ 550.060.005	$ 235.739.990
JU 6	175	$251.210.756		$ 251.210.756	$ 107.661.747
Total	1.233	$1.548.645.889	$235.525.545	$ 1.784.171.434	$ 764.644.867
Total a facturar		$1.548.645.889	$235.525.545	$1.784.171.434	$ 764.644.867

Finalmente, la contrapartida de la IES correspondiente al 30% del valor de las matrículas liquidado es de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETES PESOS MC/TE ($764.644.867).

Dado lo anterior, El comité aprueba el desembolso para la institución de educación superior UNIVERSIDAD ECCI. Se recuerda a la IES que el programa "Jóvenes a la E" tiene varias fuentes de financiación, razón por la cual el pago se dividirá en dos partes según la fuente de financiación (ATENEA, Fondo de desarrollo Local).

Adicionalmente, se deja constancia de que las evidencias que soportan la aprobación de los desembolsos del presente pago, correspondiente al primer 50% (JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 y JU6) del semestre académico 2024-1 fueron validadas por los contratistas Natalie Herrera González y José Caamaño Ruiz de Apoyo a la Supervisión y Acompañamiento), de acuerdo con los correos y actas de entrega que dan cuenta de lo aquí descrito.

Para constancia se firma la presente acta de verificación y cumplimiento de obligaciones del desembolso del primer 50% (JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 y JU6) del semestre académico 2024-1 a los once (11) días de Julio del 2024.

Natalie Herrera González
Contratista Apoyo a la Supervisión

José Caamaño Ruiz
Contratista Acompañamiento

MARILYN JIMENEZ CHAVES
Firmado digitalmente por MARILYN JIMENEZ CHAVES
Fecha: 2024.07.16 18:39:46 -05'00'

MARILYN JIMÉNEZ CHAVES
Supervisor Gerente Educación Posmedia

ANDREA Y. MONCADA BERNAL
Líder programa JÓVENES A LA E

VoBo Articulador Apoyo a la Supervisión Programa Jóvenes a la E – Maria del Pilar Giraldo Giraldo
VoBo Articulador Acompañamiento Programa Jóvenes a la E – Laura Sofía Buitrago
VoBo Articulador equipo Financiero Programa Jóvenes a la E – David Leonardo Avendaño

Factura Electronica de Venta: **ECCI-9264**

Fecha de Expedición: 12/07/2024 09:07
Fecha de Vencimiento: 12/07/2024

UNIVERSIDAD ECCI
NIT: 860401496-0

CR 19 49 20 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: BOGOTA, D.C.
Departamento: BOGOTA
Pais: Colombia
Telefono: 5713537171
Correo: emisionfacturaelectronica@ecci.edu.co

Entidad de Educación superior sin ánimo de lucro, mediante resolución 13370 de 19 de agosto de 2014

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"
NIT:901508361-4

CR 10 28 49 TO A P 26

Ciudad: 11001-BOGOTA, D.C.
Departamento: 11-BOGOTA
Pais: CO-Colombia
Telefono:
Correo: ATENCIONALCIUDADANO@AGENCIAATENEA.GOV.CO

Contacto:
emisionfacturaelectronica@ecci.edu.co

Periodo: De 12/07/2024 A 12/07/2024

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764056139216 del 15/09/2023 al 15/09/2024 Autoriza con Prefijo ECCI del 7767 al 20000.

Nombre Vendedor: UNIVERSIDAD ECCI
Orden de Compra:
Avisos de Despacho:
Aviso de Recibo:

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

ID	Código Principal	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Desc.	Cargos	Bruto	% Iva	Iva	Obseq.
1		2024-1 P1 CONV. JU1 A JU6 JU 1 20 MATRICULADOS	1,0000	94	28.232.267,00	0,00	0,00	28.232.267,00		0,00	
2		2024-1 P1 CONV. JU1 A JU6 JU 2 124 MATRICULADOS	1,0000	94	175.951.046,00	0,00	0,00	175.951.046,00		0,00	
3		2024-1 P1 CONV. JU1 A JU6 JU 3 403 MATRICULADOS	1,0000	94	595.575.696,00	0,00	0,00	595.575.696,00		0,00	
4		2024-1 P1 CONV. JU1 A JU6 JU 4 130 MATRICULADOS	1,0000	94	183.141.664,00	0,00	0,00	183.141.664,00		0,00	
5		2024-1 P1 CONV. JU1 A JU6 JU 5 381 MATRICULADOS	1,0000	94	550.060.005,00	0,00	0,00	550.060.005,00		0,00	
6		2024-1 P1 CONV. JU1 A JU6 JU 6 175 MATRICULADOS	1,0000	94	251.210.756,00	0,00	0,00	251.210.756,00		0,00	

Total de Líneas	6
Bruto/Subtotal	1.784.171.434,00
IVA	0,00
Descuentos	0,00
Cargos	0,00
Base+ Cargos - Descuentos	0,00
Bruto + Impuestos	1.784.171.434,00
Total de Anticipos	0,00
Total a Pagar:	1.784.171.434,00
Moneda:	PESOS COLOMBIANOS

SON: MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS

Observaciones:
-

CUFE : fa3c975d330211b4d5504ecda84c443be9d8c10aeff849f5495961c2f0efd1b215fe5966f0eec7e43c504c475f03b8c4

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA

UNIVERSIDAD – ECCI

CERTIFICA:

Que la UNIVERSIDAD ECCI identificada con Nit. 860.401.496-0 ha dado cumplimiento a lo ordenado bajo el artículo 50 de la ley 789 de 2002 con respecto al pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL, parafiscales y contratos de aprendizaje, en relación con sus trabajadores oportunamente, de acuerdo con las normas vigentes de los últimos seis (6) meses

En virtud de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Julio de 2024

Atentamente,

MYRIAM SOFIA GONZALEZ PRIETO
Revisora Fiscal
TP- 86916-T

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA

UNIVERSIDAD – ECCI

CERTIFICA:

Que la UNIVERSIDAD ECCI identificada con Nit. 860.401.496-0 ha dado cumplimiento a lo ordenado bajo el artículo 50 de la ley 789 de 2002 con respecto al pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL, parafiscales y contratos de aprendizaje, en relación con sus trabajadores oportunamente, de acuerdo con las normas vigentes del Último mes.

En virtud de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Julio de 2024.

Atentamente,

MYRIAM SOFIA GONZALEZ PRIETO
Revisora Fiscal
TP- 86916-T

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	ATENEA-326-2022
Título	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre Atenea y la Universidad ECCI, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ATENEA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Descripción	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Universidad ECCI, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.
Fecha de terminación del contrato:	31/07/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Cra 10 # 28-49. Torre A, piso 26 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	21.688.801.019 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	86121701 - Programas de pregrado
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Sí ○ No
PAA	2022
Misión y visión:	Fortalecer, promover y financiar trayectorias en educación y formación posmedia y la agenda de ciencia, tecnología e innovación de Bogotá, de manera inclusiva, transparente y técnica.
Valor total estimado de adquisiciones:	15.182.160.713 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de
86121701	INV-991125-11-12-31 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Universidad ECCI, para la implementación del Programa Jóvenes a la U	-	Recursos propios	15.182.160.713 COP	SUBGEREN ADMINISTR

Entidad Estatal

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ATENEA

COLOMBIA, Bogotá

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de Firma del Contrato 16/12/2022 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 19/12/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 31/07/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 16/12/2022 1:14:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 19/12/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 4 días para terminar *(19/05/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí

% del valor de la oferta 5

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	21.688.801.019
	Valor total	21.688.801.019

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
224	**CDP**	**No validado**	**59.975.509.102 COP**		**00-00-00**
152	**CDP**	**No validado**	**96.109.081.888 COP**		**00-00-00**

151	**CDP**	**No validado**	**5.896.826.588 COP**	**00-00-00**

Saldo de CDP 161.981.417.578 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

Resumen

1 Cuestionario

1.1 valor estimado del convenio — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unita
	1	86121701	Aportes ATENEA	1,00	UN	15.182.160.713,00	
	2	86121701	Aportes IES	1,00	UN	6.506.640.306,00	

Exportar lista de precios a excel/ODF (no apto

Contratos

Entidad adjudicataria	Cuantía del contrato	Documentos	Evaluaciones
UNIVERSIDAD ECCI	42.890.297.654,00 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción	
☐	DOCUMENTOS ECCI.zip	DOCUMENTOS ECCI.zip	Descargar

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso Español (Colombia)

Moneda aceptada COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha
CO1.RECEIPT.14746394	Proceso	Publicación	ATENEA-326-2022	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre Atenea y la Universidad ECCI,	16/12/2022 1:14:3 *05:00) Bogotá, Lima,*

para la implementación del

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

FONDO CUENTA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 183

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Fondo Cuenta se recibieron los recursos para amparar los giros y atender la presente solicitud así:

	DEPOSITO	VALOR
O232020200992511	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	2.275.435.009
O232020200992512	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	1.933.576.869
0,00		
	Total	**4.209.011.878**

CDP AFECTADO: 152

TIPO DE COMPROMISO: CONVENIO

NÚMERO COMPROMISO: 326-2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

BENEFICIARIO: NIT 860401496-0 UNIVERSIDAD ECCI

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y las IES para la implementación del programa Jóvenes a la U.

Se expide en Bogota D.C, a los 23 de diciembre de 2022

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2022.12.23 13:09:21 -05'00'

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
SUBGERENTE FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró:
DMONROYMA

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Carrera 10 No. 28 – 49 torre A piso 26
PBX: (601) 6660006
www.agenciaatenea.gov.co
atencionalciudadanoatenea@educacionbogota.gov.co

FONDO CUENTA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 260

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Fondo Cuenta se recibieron los recursos para amparar los giros y atender la presente solicitud así:

	DEPOSITO	VALOR
0	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	1.034.847.449

0,00

Total **1.034.847.449**

CDP AFECTADO: 201

TIPO DE COMPROMISO: Convenio

NÚMERO COMPROMISO: 326-2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL

BENEFICIARIO: NIT 860401496 UNIVERSIDAD ECCI

Objeto:

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 CONVENIO No. ATENEA-326-2022. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Universidad ECCI, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

Se expide en Bogota D.C, a los 30 de junio del 2023

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2023.07.05 08:56:57 -05'00'

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
SUBGERENTE FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró:
DMONROYMA

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2023.07.05 08:45:57 -05'00'

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 451

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F039 VA-Crédito	1.697.437.479
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F039 VA-Crédito	539.488.273
			Total	**2.236.925.752**

CDP :410

Tipo y Número de Compromiso :45 CONVENIO - 326-2022

Objeto:

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 CONVENIO No. ATENEA-326-2022. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Universidad ECCI, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

Beneficiario : 1000564577 NIT 860401496 UNIVERSIDAD ECCI

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. JULIO 05 DE 2023

Documento firmado por:JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JHRUIZ 05.07.2023

Elaboró: NCEBALLES 04.07.2023

Impresión:05.07.2023-08:35:30 JHRUIZ 5000524179 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

FLOR ANGELA BLANCO VALERO
Firmado digitalmente por FLOR ANGELA BLANCO VALERO
Fecha: 2023.12.28 16:09:44 -05'00'

FLOR ANGELA BLANCO VALERO

SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 880

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F039 VA-Crédito	406.981.655
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F039 VA-Crédito	163.911.897
			Total	**570.893.552**

CDP :728

Tipo y Número de Compromiso :45 CONVENIO - 326-2022

Objeto:

MODIFICACIÓN No. 2 ATENEA-326-2022 - Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Universidad ECCI, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

Beneficiario : 1000564577 NIT 860401496 UNIVERSIDAD ECCI

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. DICIEMBRE 28 DE 2023

Documento firmado por:FLOR ANGELA BLANCO VALERO / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: FBLANCO 28.12.2023

Elaboró: DRMONROYMA 28.12.2023

Impresión:28.12.2023-16:08:29 FBLANCO 5000601263 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO CUENTA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 152

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Fondo Cuenta se recibieron los recursos para amparar los giros y atender la presente solicitud así:

DEPOSITO	VALOR
3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	95.109.081.888
Total	**95.109.081.888**

Objeto:

INV-991125-11-12-1-43 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y las IES para la implementación del programa Jóvenes a la U.

Se expide a solicitud de : MARILIN JIMÉNEZ CHAVES GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA según oficio S2241 del 6 de diciembre de 2022

en Bogota D.C, el 6 de diciembre de 2022

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2022.12.06 16:43:04 -05'00'

JOSÉ HUMBERTO RUIZ LOPEZ
SUBGERENTE FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró:
DMONROYM

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Carrera 10 No. 28 – 49 torre A piso 26
PBX: (601) 6660006
www.agenciaatenea.gov.co
atencionalciudadanoatenea@educacionbogota.gov.co

FONDO CUENTA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 201

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Fondo Cuenta se recibieron los recursos para amparar los giros y atender la presente solicitud así:

DEPOSITO	VALOR
3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	63.080.690.891
Total	**63.080.690.891**

0

Objeto:

Apoyar la implementación de las estrategias de acceso a la educación posmedia en los diferentes componentes locales en el distrito, a través de la articulación institucional y la consolidación de información de implementación de los Fondos de Desarrollo Local.

Se expide a solicitud de : MARILIN JIMÉNEZ CHAVES GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA según oficio . 7913/1/1.1/FONCTA_3/ 3-35 del 14 de junio de 2023

en Bogota D.C, el 14 de junio de 2023

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2023.06.14 19:55:22 -05'00'

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
SUBGERENTE FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró:
DMONROYM

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Carrera 10 No. 28 – 49 torre A piso 26
PBX: (601) 6660006
www.agenciaatenea.gov.co
atencionalciudadanoatenea@educacionbogota.gov.co

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2023.06.14 15:30:57 -05'00'

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 410

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F039 VA-Crédito	23.320.483.507
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F039 VA-Crédito	98.051.877.033
			Total	**121.372.360.540**

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y las Instituciones de Educación Superior, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.
144 GEP, 145 GEP, 146 GEP, 147 GEP, 148 GEP, 149 GEP, 150 GEP, 151 GEP, 152 GEP, 153 GEP, 154 GEP, 155 GEP, 156 GEP

Se expide a solicitud de MARILYN JIMENEZ CHAVES Cargo GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIAmediante oficio número 7913/1/1.1/992511-12 de JUNIO 14 DE 2023.

Bogotá D.C. JUNIO 14 DE 2023

Documento firmado por: JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JHRUIZ 14.06.2023

Elaboró: DRMONROYMA 14.06.2023

Impresión: 14.06.2023-15:29:01 JHRUIZ 0000427184 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

FLOR ANGELA BLANCO VALERO Firmado digitalmente por FLOR ANGELA BLANCO VALERO

FLOR ANGELA BLANCO VALERO

SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 728

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F039 VA-Crédito	2.831.197.414
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F039 VA-Crédito	11.768.802.586
			Total	**14.600.000.000**

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación superior, la Ciencia y Tecnología – ATENEA y la Instituciones de Educación Superior para la implementación del programa Jóvenes a la U convocatoria 6 en el marco de las vigencias futuras aprobadas en el acta 18 de 2023 del 25 de octubre de 2023

Se expide a solicitud de MARILYN JIMENEZ CHAVES Cargo GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIAmediante oficio número 1/1.1/992511/992512 de DICIEMBRE 06 DE 2023.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 06 DE 2023

Documento firmado por: FLOR ANGELA BLANCO VALERO / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: FBLANCO 06.12.2023

Elaboró: DRMONROYMA 06.12.2023

Impresión:06.12.2023-16:42:21 FBLANCO 0000475869 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

CERTIFICA

Que, **UNIVERSIDAD ECCI** identificado con Nit. No. **860.401.496-0** posee en el Banco AV Villas la Cuenta Corriente **059-02999-1** desde el 16 de marzo de 2020, la cual está activa.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el 06 del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente

KARINA PATRICIA HOLGUIN
GERENTE BANCA CORPORATIVA
Teléfono 2419600 Ext. 17297

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-165907

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 002233 DEL 05 DE MARZO DE 2024

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD ECCI - (código: 5802), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 2683 de 1985-03-28, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL..

El término de duración de la institución es indefinido.

Mediante Resolución 1899 del 5 de agosto de 2002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada una reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico de institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica.

Mediante Resolución Ministerial 13370 del 19 de agosto de 2014, le fue aprobada una reforma estatutaria que condujo al cambio de denominación de Escuela Colombiana de Carreras Industriales por el de Universidad ECCI y al reconocimiento como Universidad.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@ecci.edu.co, Dirección: CARRERA 19 49 20 - Bogotá, D.C., Teléfono: 3537171.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

FERNANDO ARTURO SOLER LOPEZ	CC 79671550 Bogotá, D.C.	RECTOR	ACTA 08 2022-07-27 SALA GENERAL	Desde: 2022-08-19 Hasta: 2026-08-18	2022-08-19	Activo
FERNANDO ARTURO SOLER LOPEZ	CC 79671550 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 08 2022-07-27 SALA GENERAL	Desde: 2022-08-19 Hasta: 2026-08-18	2022-08-19	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de junio de 2024, por solicitud de UNIVERSIDAD ECCI, según radicado 2024-ER-0298564.

Cordialmente;

Zuly Robledo Robledo

Subdirector de Inspección y Vigilancia

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.671.550**

SOLER LOPEZ
APELLIDOS

FERNANDO ARTURO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1974**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00164798-M-0079671550-20090729 **0014**104132A 1 1520105128

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14947634032

(415)7707212489984(8020) 000001494763403 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 1 4 9 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIVERSIDAD ECCI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 49 20 BRR ALFONSO LOPEZ

42. Correo electrónico rectoria@ecci.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 3 2 1 6 5 3	3 5 3 7 1 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	2 0 1 4 0 8 1 9	6 8 1 0	2 0 1 3 0 8 0 7	9 3 2 9 / 5 6 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	0	1	4	3	3	4	8	5	2	5	5											

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 15 / 09 : 09: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOLER LOPEZ FERNANDO ARTURO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947634032

(415)7707212489984(8020) **000001494763403 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 1 4 9 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 9	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	2 6 8 3	1 3 3 7 0
73. Fecha	1 9 8 5 0 3 2 8	2 0 1 4 0 8 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	0 6
76. Fecha de registro	1 9 8 5 0 3 2 8	2 0 1 4 0 8 1 9
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 8 5 0 3 2 8
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947634032

(415)7707212489984(8020) **000001494763403 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 1 4 9 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 7 1 5 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOLER	LOPEZ	FERNANDO	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947634032

(415)7707212489984(8020) **000001494763403 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 1 4 9 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 6 8 9 5 7 3		1 8 3 7 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
NARANJO	BARRETO	AURA	ROCIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 6 1 0 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 9 5 0 9 4 0		1 9 5 1 2 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PRIETO	MORA	DEISY	YOHANNA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 1 2 1 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:10/11/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860401496	UNIVERSIDAD ECCI

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 19 49 20 Teléfonos: 3537171

Dirección electrónica: CONTADOR@ECCI.EDU.CO Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 31/12/1969

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 28/03/1985 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Actividad 2: 8544 - Educación de universidades

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
17/09/2019	C.C.	51689573	AURA ROCIO NARANJO BARRETO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
19/08/2022	C.C.	79671550	FERNANDO ARTURO SOLER LOPEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD